

GRUPO TÉCNICO DE FORMACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

Reunión 19 de diciembre de 2017

El pasado 19 de diciembre se reunió el **Grupo Técnico de Formación en el Ministerio de Hacienda y Función Pública**. Esta sesión se inicia con una exposición por parte de la Administración sobre su posicionamiento frente a las **subvenciones del INAP**. No ha solicitado subvención en el 2017 y condiciona la decisión de solicitarla en el 2018 a los procesos que el INAP establezca en las bases de la convocatoria. De producirse el mismo escenario que el del año ya pasado, esto es, si se mantienen las mismas condiciones que en el 2017, la Administración valora reiterarse en su negativa de solicitud. El argumento que la Administración esgrime para ello es la dificultad creciente para la gestión de la subvención, tanto por la complejidad del sistema de justificación de gastos del INAP como por el mayor retraso en la publicación de las ayudas. A ello se une que la ejecución del Plan requiere la aprobación de la parte social incluida cualquier modificación por pequeña que sea (un cambio en el título del curso, por ejemplo), lo que acorta los tiempos para la puesta en marcha del mismo. Ningún Plan puede ejecutarse sin haber recibido previamente el dinero, que nunca llega antes de Septiembre.

Por otra parte, la Administración indica que los contenidos formativos necesarios se cubrirán con presupuesto del Ministerio.

En el transcurso de la reunión nos hacen entrega del documento “*Avance del Informe sobre el Plan de Formación 2017*”, que remitirán también vía online. Nos encomiendan a que lo estudiemos y que aportemos opiniones o líneas de mejora sobre la información vertida en el mismo.

La Administración nos informa que está estudiando la forma de hacer llegar a toda la plantilla algunos cursos de los que ahora sólo pueden hacer alguna sesión porque son impartidos por funcionarios que se encuentran limitados por las 75 horas para formación.

Otro punto del orden del día es *la detección de necesidades para el 2018*. La Administración nos proporciona un segundo documento en esta reunión, el de “*Detección de Necesidades*”, que remitirá también vía online cuando el proceso se cierre. Asimismo nos informa que en el 2017 se ha recuperado una encuesta de detección de necesidades que en el 2016 no se había realizado y que en esta ocasión se ha puesto a disposición de la plantilla a través de Internet al haber observado que el éxito de respuesta es mayor por este medio que a través de la Intranet. La detección de necesidades se está realizando desde 3 vías, abiertas en estos momentos:

1. Preguntando a los centros directivos.
2. Preguntando a la plantilla.
3. Preguntando a la parte social.

La Administración nos informa también de que en este curso se ha contratado el servicio de AVAN, una empresa especializada a nivel internacional en la detección de necesidades. Se trata de un contrato menor, de exclusiva aplicación en los SSCC del Ministerio, y cuyo objetivo es complementar y mejorar la información obtenida desde las 3 vías mencionadas anteriormente, de poder extraer una

imagen más definida y amplia de la realidad del Ministerio a nivel formativo y de incorporar otros elementos de valoración que podrían haber pasado inadvertidos en la encuesta del Ministerio. Se ha hecho en dos niveles, por ámbito sectorial y por tipo de puesto de trabajo. Se espera conocer los resultados, con carácter informal, no más tarde del 22 de diciembre.

La Administración también apela en este punto a la parte social a que aporte sus propias propuestas desde este momento hasta finalizar el mes de enero. CCOO adelanta ya algunas de las suyas. Reitera la necesidad de formación en Igualdad, aunque ya se esté impartiendo. Propone además la inclusión de cursos de “*Transparencia*”, así como formación sobre “*Inteligencia Emocional*”, que se imparte pero no se oferta a nivel general. La Administración indica sobre éste último que no puede ofertarlo a nivel general si no se solicita desde los centros directivos porque la complejidad de su contenido obliga a que se haga principalmente en versión presencial, ya que perdería calidad si se realizara vía “online” o por “videoconferencia”. Por otra parte, CCOO propone también la organización de formación vinculada a la “*Ergonomía y Riesgos Psicosociales*”, un contenido relegado a un plano muy secundario pero de gran valor para garantizar la mayor eficacia y rendimiento de la plantilla, dentro de un clima equilibrado de relaciones laborales. Igualmente CCOO solicita formación dirigida a las personas destinadas a puestos en Registros o que deban estar de cara al público en el ejercicio de sus funciones. El objetivo de esta formación sería el adaptar a ese personal a las nuevas tecnologías y a la digitalización que se está introduciendo progresivamente en esos puestos de trabajo, no sólo para la realización de su propia labor, sino también para que puedan asesorar convenientemente a la ciudadanía cuando ésta deba registrar cualquier tipo de documentación. Por último, desde CCOO se requiere a la Administración a facilitar la participación en estos cursos a los/as integrantes de las Mesas, a fin de que podamos conocer de primera mano el funcionamiento y la operatividad de los mismos, además de poder aprovechar los conocimientos adquiridos en ellos para la labor en las distintas Mesas. Ante estas propuestas la Administración dice tomar nota de todas ellas, y afirma tener abiertos los cursos a cualquier integrante de la Mesa que quiera formarse en ellos.

